

ANÁLISIS A LA REFORMA DE PENSIONES

SEMÁFORO DE DECLARACIONES PÚBLICAS DEL SENADO

PROGRAMA DE POLÍTICA Y SOCIEDAD
07/10/2024

I.- INTRODUCCIÓN:

Desde noviembre de 2022, el Gobierno mantiene en tramitación en el Congreso Nacional un proyecto de ley de reforma previsional, ingresada a tramitación como proyecto de ley que *“Crea un nuevo Sistema Mixto de Pensiones y un Seguro Social en el pilar contributivo, mejora la Pensión Garantizada Universal y establece beneficios y modificaciones regulatorias que indica”*.¹

Esta iniciativa surge de una promesa plasmada en el programa de Gobierno de Gabriel Boric, candidato de Apruebo Dignidad y fue uno de los ejes de la campaña presidencial de Gabriel Boric, en la cual se proponía *“la creación de un sistema sin AFP que permita aumentar las pensiones de los actuales y futuros jubilados, y que materialice el derecho a la seguridad social”*.²

En enero de 2024, la Cámara de Diputados aprobó el proyecto de pensiones del Gobierno, pero rechazando varios artículos importantes y emblemáticos para el oficialismo, entre los cuales se encontraban la fórmula en que tres puntos de cotización extra serían destinados a fondos individuales y tres puntos a otros fines, como financiar un seguro social o financiar elementos propios de un sistema de reparto.

Luego de este revés legislativo, el Gobierno ha intentado proponer diversas iniciativas a los senadores de las distintas bancadas para lograr acuerdos y con ello la futura aprobación de posibles indicaciones, las que no prosperaron durante el primer semestre de 2024. Por ello, se requirió por parte de los senadores que un comité técnico determinara en qué materias hay cierto consenso y en cuáles no y, posteriormente, el ministro Mario Marcel anunció un documento “marco” que contiene las prioridades y focos del Ejecutivo en la materia.

Finalmente, en agosto de 2024, la Comisión de Trabajo y Previsión Social del Senado acordó un plan de trabajo para aprobar la reforma previsional antes que finalice 2024 para que la Sala del Senado la vote en enero de 2025. Este acuerdo de cronograma y temas de trabajo pone bajo la lupa principalmente a los senadores de oposición, quienes tendrán la responsabilidad de decidir, entre otros temas relevantes para el futuro de las pensiones, el destino de la cotización adicional de los trabajadores.

¿Estarán los votos necesarios en el Senado para aprobar que se destine 1, 2 o 3 puntos de la cotización adicional a un fondo distinto de las cuentas individuales de los trabajadores?

Tratando de responder la interrogante, y proyectar el futuro de esta trascendental reforma, el Instituto Res Publica busca generar mayores herramientas e insumos para entender el debate público y clarificar las posturas actuales en el Senado referentes a la propuesta, clasificando para ello las declaraciones públicas y privadas que han realizado los senadores de oposición tanto en el Congreso Nacional, como

1 Boletín 15.840. Disponible en https://tramitacion.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=15480

2 Programa de Gobierno Apruebo Dignidad, p. 112

en la prensa y en redes sociales. Así también, se consideraron declaraciones emitidas por sus equipos asesores, relevantes para determinar los lineamientos de los parlamentarios.

Todo lo anterior fue ponderado metodológicamente de cara a la próxima discusión en la Cámara Alta de la reforma de pensiones, la cual tendrá como principal factor de éxito o fracaso cuán dispuestos se hayan mostrado los senadores de oposición a apoyar la idea del Gobierno de que solo un porcentaje de la cotización adicional de los trabajadores sea destinado a las cuentas individuales de los trabajadores, asignando el resto para fines distintos, tales como la creación de fondos de reparto financiados con aportes reembolsables y permanentes de los trabajadores, denominados comúnmente como “préstamos al Estado”.

A su vez, clasificadas las declaraciones de los senadores de oposición, se presentarán los distintos escenarios hipotéticos en una eventual votación de las indicaciones y del proyecto, todo para efectos de determinar la posibilidad de éxito de las indicaciones presentadas por el Gobierno.

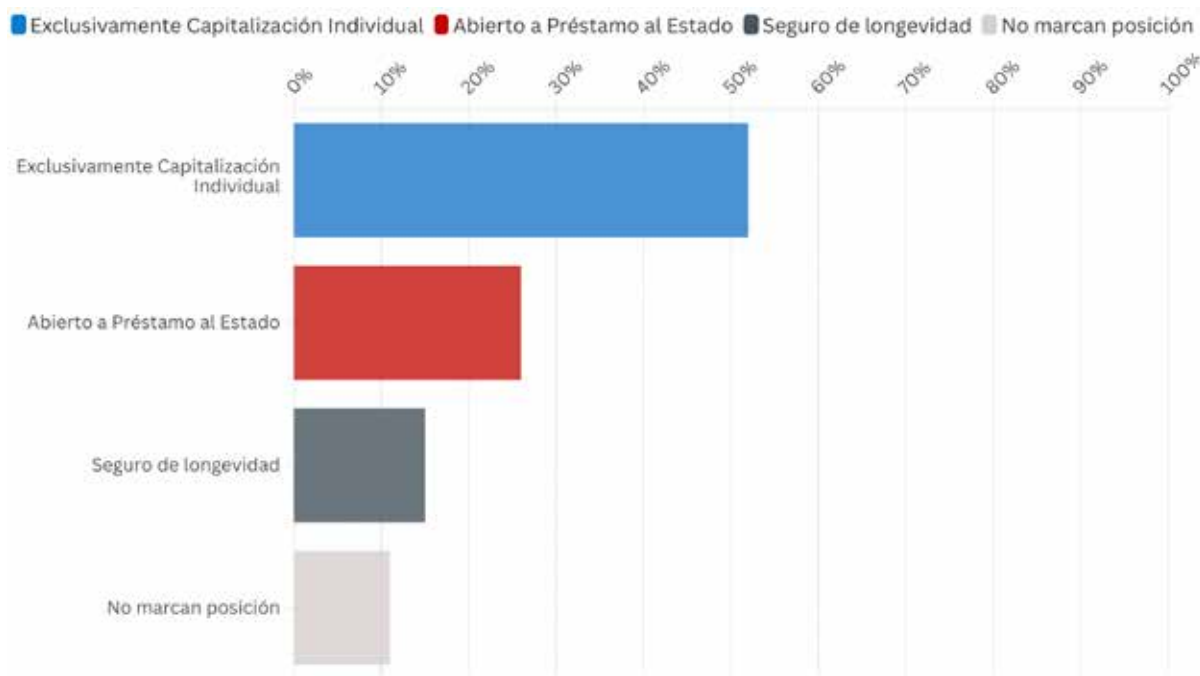


- La seguridad social, materia del proyecto de ley en análisis, es de exclusiva iniciativa del presidente, por lo que solo el ejecutivo puede presentar indicaciones y los parlamentarios sólo pueden, por regla general, aprobarlas o rechazarlas.
- Por otro lado, las materias de seguridad social son de quórum calificado, es decir, requieren mayoría de los diputados o senadores en ejercicio, para su aprobación. Por lo tanto, en el Senado, por regla general, bastan 3 votos “a favor” en comisión y 26 en sala para que una norma sea aprobada.
- Las declaraciones formuladas por los senadores de oposición demuestran la postura contingente al momento de emitirlas, por lo que es necesario considerar, a la hora de realizar cualquier estimación, otros factores que condicionan la coherencia entre la postura declarada y el voto en cada indicación o sección del proyecto.
- Por tanto, las declaraciones emitidas no pueden predecir de manera exacta el voto futuro de cada parlamentario, pero sí permite generar escenarios hipotéticos de adhesión ante las distintas alternativas que se presenten durante la discusión legislativa. En este sentido, no es un predictor de comportamiento.

II.- OBSERVACIONES DESTACADAS:

- **Tan solo un 52% de los senadores de oposición**, esto es, 14 de 27, han manifestado en sus declaraciones una postura **a favor** de que el porcentaje extra de **cotización sea destinado íntegramente a las cuentas individuales** de los trabajadores.
- **Un 26% de los senadores de oposición**, esto es, 7 de 27, han manifestado en sus declaraciones estar **a favor** de que un cierto porcentaje de la cotización del trabajador sea destinado a **financiar un préstamo al Estado**.
- **Un 15% de los senadores de oposición**, esto es, 4 de 27, han manifestado en sus declaraciones estar **a favor** de que un cierto porcentaje de la cotización del trabajador sea destinado para **financiar un seguro de longevidad (sobrevida)**.³
- **3 de los 27 senadores** de oposición tienen declaraciones que **no marcan una posición clara**, o bien no han manifestado una opinión sobre la reforma.

Gráfico N°1: Clasificación de las declaraciones de los senadores de oposición.



3 Esta opción no necesariamente es incompatible con que el total de la cotización esté destinada a la cuenta individual.

III.- RESULTADOS:

Consideraciones generales

Como se advirtió en el primer apartado, las declaraciones formuladas por los senadores de oposición que marcan una posición respecto al destino de la cotización extra solo exponen la postura contingente al momento de la declaración, por lo que es necesario considerar a la hora de realizar cualquier estimación de un escenario hipotético de votación, los siguientes elementos:

- La distancia temporal de la declaración con la futura votación del proyecto.
- Las condiciones o reservas no especificadas o declaradas.
- La ambigüedad en la declaración que condicione el apoyo a una u otra postura.
- Los cambios de opinión que puedan tener los senadores respecto a la materia.

Por tanto, la declaración emitida no asegura el voto coherente ante la eventual indicación presentada, pero sí permite generar escenarios hipotéticos de adhesión tanto en las comisiones del Senado como en la Sala de la Cámara Alta, ante las distintas alternativas que se visualizan al respecto.

Consideraciones específicas

- **En comisiones del Senado**

Las comisiones son organismos colegiados compuestos por un número determinado de Senadores, cuya función principal es el estudio pormenorizado y especializado de cada uno de los proyectos de ley y de las materias que por disposición de los reglamentos internos o de la ley, son sometidas a su conocimiento.

Las Comisiones Permanentes del Senado están compuestas por cinco miembros y cada Senador debe pertenecer, a lo menos, a una Comisión. Los miembros serán elegidos por el Senado a propuesta de su Presidente y durarán en sus cargos todo el período legislativo.⁴

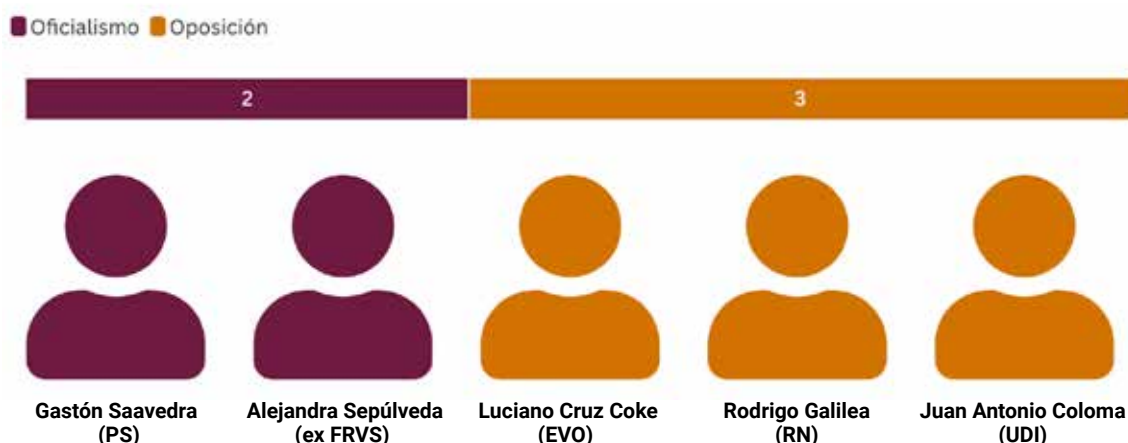
Para definir la integración de cada Comisión, se distribuyen los escaños de acuerdo a la cantidad de parlamentarios que tenga cada bancada, por lo que lo común es que se vea en las Comisiones la misma proporción en el espectro político que en la Sala del Senado. En esa línea, tanto en la Comisión de Trabajo y Previsión Social como en la de Hacienda, la composición es mayoritariamente de senadores de la oposición (3 de 5).

⁴ Biblioteca del Congreso Nacional. Disponible en https://www.bcn.cl/formacioncivica/detalle_guia?h=10221.3/45759

En primer término, según los resultados obtenidos se puede proyectar que la Comisión de Trabajo del Senado, en este escenario hipotético podría recomendar a la sala aprobar una indicación que incorpore elementos de reparto o algún sistema de préstamo al Estado, pues de sus miembros Gastón Saavedra (PS), Alejandra Sepúlveda (ex FRVS), Rodrigo Galilea (RN), y en menor medida, Luciano Cruz Coke (Evópoli), se han visto abiertos a dicha posibilidad, lo que supone la mayoría necesaria para ello (3 o 4 de 5).

Por su parte, la Comisión de Hacienda del Senado podría recomendar a la sala aprobar una indicación que incorpore elementos de reparto o algún sistema de préstamo al Estado, pues de sus miembros, Ricardo Lagos Weber (PPD), José Miguel Insulza (PS), Felipe Kast (Evópoli) y José García Ruminot (RN) se han visto abiertos a dicha posibilidad, lo que también supone la mayoría necesaria para ello (4 de 5).

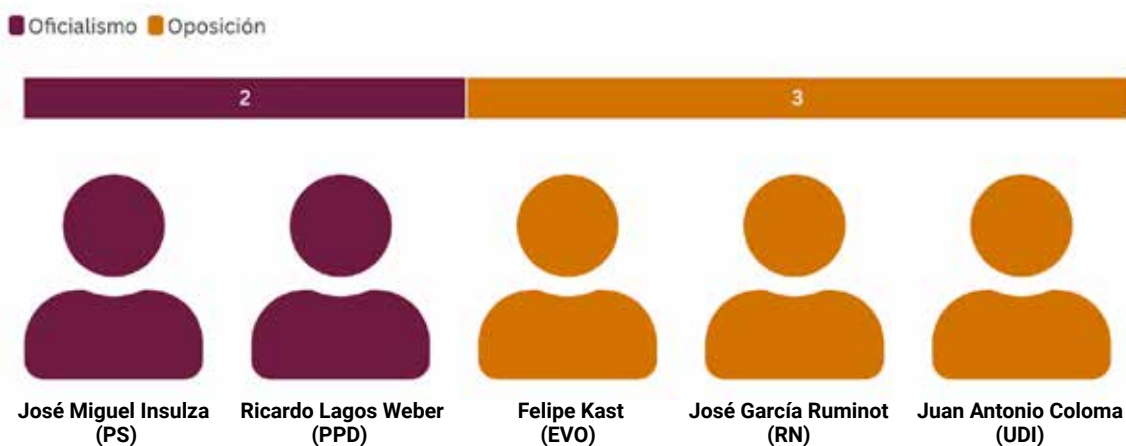
Infografía N°1: Composición Política de la Comisión de Trabajo y Previsión Social del Senado.



Infografía N°2: Clasificación según adhesión a implementar un "Préstamo al Estado" o un "destino íntegro de la cotización adicional a las cuentas individuales" en la Comisión de Trabajo y Previsión Social del Senado.



Infografía N°3: Composición Política de la Comisión de Hacienda del Senado.



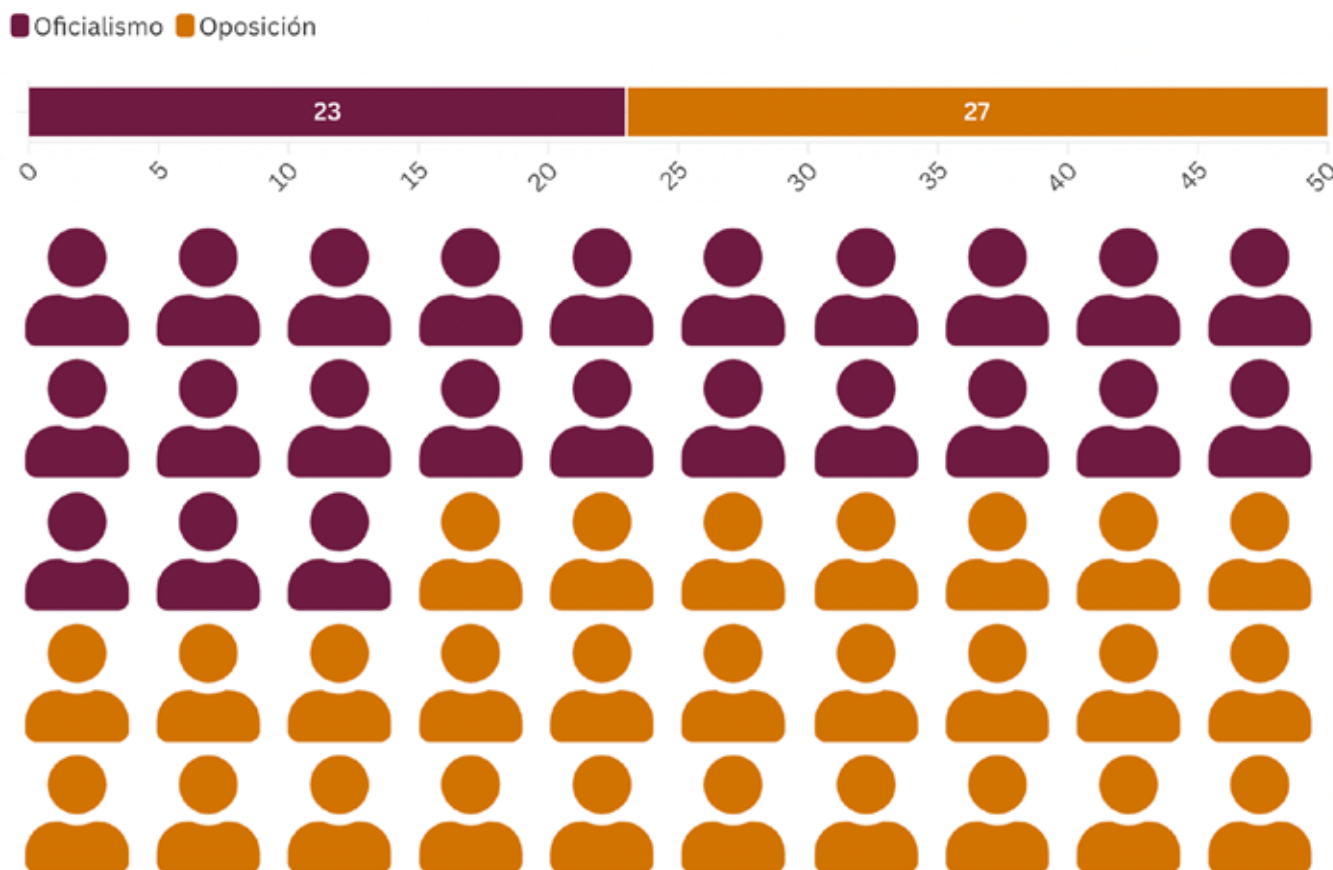
Infografía N°4: Clasificación según adhesión a implementar un "Préstamo al Estado" o un "destino íntegro de la cotización adicional a las cuentas individuales" en la Comisión de Hacienda del Senado.



- **En la sala del Senado**

Una vez el proyecto avance con recomendación de ser aprobada a la Sala, si se considera que los 23 senadores oficialistas se plegarán a la propuesta del Gobierno y la aprobarían bajo cualquier circunstancia, solo se requeriría de 3 votos adicionales que se cuadren con la propuesta del Gobierno para que ésta se apruebe. Ello, pues la ley exige un quórum de mayoría absoluta para aprobar la reforma en materia de pensiones, esto es, un total de 26 votos de los 50 existentes en el Senado.

Infografía N°5: Composición Política del Senado 2022-2026

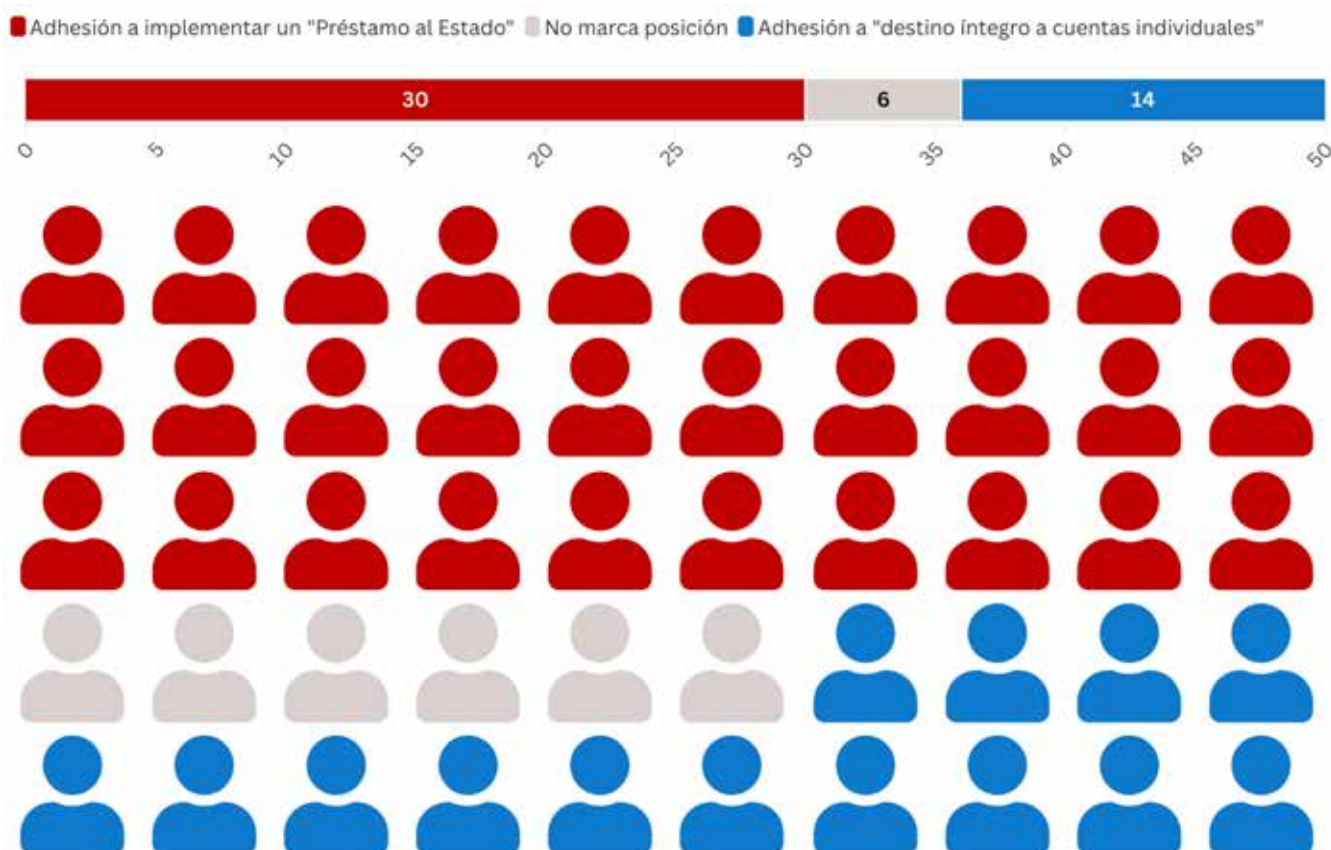


Tomando ahora relevancia la postura de los senadores de oposición, y vistos los resultados que arroja el análisis de las declaraciones emitidas por los parlamentarios, se puede concluir que el Gobierno podría encontrar esos 3 votos faltantes en la oposición, no solo en los senadores “de centro” sino también en parlamentarios pertenecientes a los partidos tradicionales de la derecha.

Los senadores de oposición que, según sus declaraciones, parecen estar dispuestos a considerar la posibilidad de que un cierto porcentaje de la cotización del trabajador sea destinado a financiar un préstamo al Estado, son: Paulina Nuñez (RN), José García (RN), Rodrigo Galilea (RN), José Miguel Durana (UDI), Felipe Kast (EVO), Marías Walker (DEM) y, en menor medida, Luciano Cruz Coke (EVO).

Por otro lado, hay senadores que no han dado declaraciones al respecto, o bien, sus declaraciones no permiten concluir que se inclinen por una de las dos posiciones. Dentro de ellos encontramos a Manuel José Ossandon y Rafael Prohens por Renovación Nacional, y a Ximena Rincón por Demócratas.

Infografía N°6: Clasificación de los senadores según adhesión a implementar un "Préstamo al Estado" o un "destino íntegro de la cotización extra a las cuentas individuales".



Para que una propuesta del Gobierno encaminada a destinar puntos de cotización adicional a destinos distintos de las cuentas individuales no pueda avanzar en el Senado, se requeriría que cinco senadores de oposición, cambiarán su parecer, con lo cual no se lograría alcanzar el requisito de mayoría absoluta.

IV.- METODOLOGÍA:




El presente estudio buscó clasificar a los senadores de oposición posicionándolos según la cercanía o lejanía con la idea de que “el 6% de cotización adicional debe ir íntegramente a las cuentas individuales de los trabajadores”.

Para ello, la metodología implementada consistió, en una primera etapa, en recopilar aquellas declaraciones relacionadas con el destino del 6% adicional de la cotización, planteadas públicamente en discursos en el Congreso Nacional, entrevistas y declaraciones en prensa, publicaciones en redes sociales o bien consultados los equipos parlamentarios de los senadores de oposición, a saber, Renovación Nacional, Unión Demócrata Independiente, Evolución Política, Partido Republicano, Demócratas, e independientes afines a la oposición, hasta septiembre de 2024.

Analizadas dichas declaraciones, éstas fueron analizadas según un criterio comunicacional y jurídico, que consideró aspectos como:

- La fecha de emisión.
- La consistencia o inconsistencia con otras declaraciones.
- El medio de comunicación en que se emitió.
- El contexto o referencia de la misma.
- Lo explícito o implícito de la idea formulada.

Así, se clasificaron respecto si adherían a según su mérito a la expresión “el 6% extra de cotización debe ir íntegramente a las cuentas individuales de los trabajadores” y se procedió a ubicar al senador que la formuló en una escala, de tipo semáforo, de tres grados:

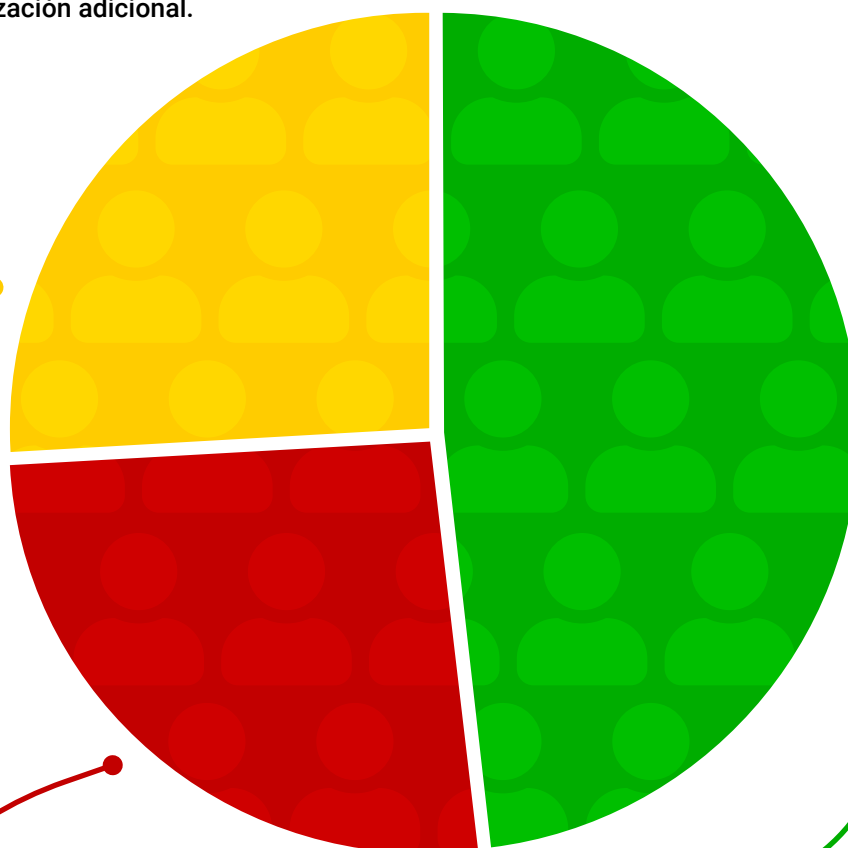
-  **VERDE**, si es que el senador defiende en forma absoluta e incondicional que el 6% adicional de la cotización vaya al ahorro individual del trabajador.
-  **AMARILLO**, en el caso de que no se haya pronunciado al respecto, o pronunciándose, la declaración es vaga o genérica, o bien las declaraciones dejan entrever una flexibilidad que no rompe con la propiedad en el destino de la cotización.
-  **ROJO**, para aquellos senadores que han mostrado llanos a que cierto porcentaje del aumento de cotización sea destinado a un fin distinto a la cuenta individual, tales como elementos de reparto, un fondo común o préstamos al Estado.

V.- SEMÁFORO DE DECLARACIONES DE SENADORES DE OPOSICIÓN:

Gráfico N°2: Porcentaje de Senadores de oposición clasificados según el Semáforo de Declaraciones.

26%

No se ha pronunciado al respecto, o pronunciándose, la declaración es vaga o genérica, o bien las declaraciones dejen entrever una flexibilidad que no rompa con la propiedad en el destino de la cotización adicional.





























48%

Defiende en forma absoluta e incondicional que el 6% adicional de la cotización vaya al ahorro individual del trabajador.

26%

Han mostrado disposición a que cierto porcentaje del aumento de cotización sea destinado a un fin distinto a la cuenta individual, tales como elementos de reparto, un fondo común o préstamos al Estado.

Tabla N°1: Semáforo de Declaraciones.

PARTIDO	SENADOR	CLASIFICACIÓN
RN	Manuel José OSSANDÓN	
	María José GATICA	
	Paulina NÚÑEZ	
	Francisco CHAHUÁN	
	Rafael PROHENS	
	Kenneth PUGH	
	José GARCÍA	
	Rodrigo GALILEA	
	Alejandro KUSANOVIC	
	Carlos Ignacio KUSCHEL	
	SC	Juan CASTRO (ex Ind RN)
UDI	Sergio GAHONA	
	David SANDOVAL	
	Enrique VAN RYSSELBERGHE	
	Juan Antonio COLOMA	
	Iván MOREIRA	
	Gustavo SANHUEZA	
	José Miguel DURANA	
	Luz Eliana EBENSBERGER	
	Javier MACAYA	
EVO	Felipe KAST	
	Luciano CRUZ-COKE	
IND	Sebastián KEITEL (ex Evo)	
	Rojo EDWARDS (ex Rep)	
REP	Carmen G. ARAVENA (ex Evo)	
DEM	Ximena RINCÓN (ex DC)	
	Matías WALKER (ex DC)	

VI.- ANEXOS:

Anexo N°1: Antecedentes del Proyecto de Ley

- **Nombre:** Crea un nuevo Sistema Mixto de Pensiones y un Seguro Social en el pilar contributivo, mejora la Pensión Garantizada Universal y establece beneficios y modificaciones regulatorias que indica.
- **Boletín:** 15.480
- **Enlace:**
https://tramitacion.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=15480
- **Estado:** Segundo trámite Constitucional (SENADO)
- **Comisión Actual:** Trabajo y Previsión Social.
- **Funcionamiento de la Comisión:** En general, sesiona los miércoles entre 11:00 y 14:00 hrs, Sala N°9 Tercer Piso Senado Valparaíso
- **Quórum votación:** Contiene normas de quórum calificado y orgánicas constitucionales.

1. Iniciativa exclusiva del Presidente.

El artículo 65 inc 6° indica que el Presidente de la República tiene iniciativa exclusiva en: *“Establecer o modificar las normas sobre seguridad social o que incidan en ella, tanto del sector público como del sector privado.”* Este proyecto de pensiones, además tiene relación con la administración financiera del Estado.⁵ Por tanto, las indicaciones y propuestas de cambio al proyecto de ley de pensiones por regla general no pueden ser propuestas directamente por parlamentarios, sino que solamente pueden tener su origen por iniciativa del Presidente de la República.

Sin embargo, la misma norma agrega *“El Congreso Nacional sólo podrá aceptar, disminuir o rechazar los servicios, empleos, emolumentos, préstamos, beneficios, gastos y demás iniciativas sobre la materia que proponga el Presidente de la República.”*

⁵ Art 65 CPR: *“Corresponderá al Presidente de la República la iniciativa exclusiva de los proyectos de ley que tengan relación con la alteración de la división política o administrativa del país, o con la administración financiera o presupuestaria del Estado.”*

Es por ello, que en el proyecto de pensiones, todas las indicaciones que busquen establecer o aumentar, modificar normas sobre seguridad social que se presenten deben provenir por parte del Ejecutivo, pero sí podría haber intervención para disminuir gastos y otras iniciativas que presente el Gobierno.

Además es importante recalcar que algunas normas del proyecto tienen quórum calificado para la votación por lo que en todas sus instancias son de mayoría de los parlamentarios en ejercicio, tanto en votación como en la sala.

2. Segundo trámite constitucional: el Senado.

Aprobado el proyecto en la Cámara de Diputados, pasa a la Cámara Revisora, la que procede de la misma manera que en el primer Trámite Constitucional. La Cámara Revisora estudia el proyecto en comisiones:

A. Comisión de Trabajo y Previsión Social del Senado:

Ahora, ya en el Senado, el proyecto pasará a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, donde será discutida en general y en particular. Dicha comisión se encuentra integrada por los senadores de oposición Juan Antonio Coloma (UDI), Luciano Cruz-Coke (EVO) y Rodrigo Galilea (RN), y los senadores del oficialismo Gastón Saavedra (PS) y Alejandra Sepúlveda (Ind ex FRVS). De esta forma, el Gobierno se encuentra en una posición minoritaria que dificulta avanzar en algún porcentaje de distribución con reparto.

- Se aprueban las indicaciones con mayoría de los senadores de la comisión.

B. Comisión de Hacienda del Senado:

Una vez tramitado el proyecto en dicha comisión, pasará a la Comisión de Hacienda del Senado, integrada por los senadores de oposición Juan Antonio Coloma (UDI), José García Ruminot (RN) y Felipe Kast (EVO), y los senadores oficialistas Ricardo Lagos (PPD) y José Miguel Insulza (PS).

- Se aprueban las indicaciones con mayoría de los senadores de la comisión.

C. Sala del Senado:

Finalmente, el proyecto deberá ser votado por el Senado en sala, tanto en forma general, como particular, revisando todo el articulado del proyecto, en donde puede aprobar, modificar o rechazar el proyecto de ley proveniente de la Cámara de Diputados, con mayoría simple de los presentes. Es decir, se pueden dar los siguientes supuestos:

a. SI SE APRUEBA TAL COMO LO APROBÓ LA CÁMARA DE DIPUTADOS:

Si el proyecto aprobado por la Cámara de Diputados se aprueba en su totalidad en iguales términos por el Senado, se envía al Presidente de la República para su promulgación.

b. SI SE APRUEBAN INDICACIONES DEL GOBIERNO:

Si el Senado modifica el proyecto, ya sea que se trate de adiciones, modificaciones o enmiendas, este es devuelto a la Cámara de Diputados para la consideración de estas modificaciones, con miras a que se aprueben los cambios.

- Si se aprueban las modificaciones del Senado en la Cámara de Diputados: el proyecto se envía al Presidente de la República para su promulgación.
- Si no se aprueban las modificaciones del Senado en la Cámara de Diputados: pasa a Comisión Mixta para generar un nuevo texto.

c. SI EL PROYECTO ES DESECHADO EN SU TOTALIDAD POR EL SENADO.

Debe ser considerado por una comisión mixta de ambas Cámaras, la cual tendrá como objetivo proponer una fórmula para resolver el desacuerdo existente.



Anexo N°2: Integrantes del Senado

Tabla N°2: Senadores de oposición

OPOSICIÓN		
24	Manuel José Osandón	RN
25	María José Gatica	
26	Paulina Núñez	
27	Francisco Chahuán	
28	Rafael Prohens	
29	Kenneth Pugh	
30	José García	
31	Rodrigo Galilea	
32	Alejandro Kusanovic	
33	Carlos Ignacio Kuschel	
34	Juan Castro (Ind RN)	SC
35	Sergio Gahona	UDI
36	David Sandoval	
37	Enrique Van Rysselberghe	
38	Juan Antonio Coloma	
39	Ivan Moreira	
40	Gustavo Sanhueza	
41	José Miguel Duranaa	
42	Luz Eliana Ebensperger	
43	Javier Macaya	
44	Felipe Kast	
45	Luciano Cruz Coke	IND
46	Sebastián Keitel (ex EVO)	
47	Rojo Edwards (ex Rep)	REP
48	Carmen G. Aravena (ex Evo)	
49	Ximena Rincón (ex DC)	DEM
50	Matías Walker (ex DC)	






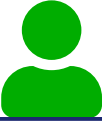


Tabla N°3: Senadores de oficialismo

OFICIALISMO			
1	Iván Flores	DC	
2	Yasna Provoste		
3	Francisco Huenchumilla		
4	Jorge Soria	PPD	
5	Pedro Araya (Ind PDD)		
6	Jaime Quintana		
7	Ximena Órdenes (Ind PDD)		
8	Loreto Carvajal		
9	Ricardo Lagos	PS	
10	Fidel Espinoza		
11	Alfonso De Urresti		
12	Gastón Saavedra		
13	Juan Luis Castro		
14	José Miguel Insulza		
15	Isabel Allende		
16	Elizalde / Vodanovic		
17	Estebán Velázquez		FRVS
18	Claudia Pascual		PC
19	Daniel Núñez	RD	
20	Juan Ignacio Latorre		
21	Alejandra Sepúlveda (ex FRVS)		
22	Karim Bianchi		
23	Fabiola Campillai	IND	

Tabla N°4: Detalle de declaraciones por senador

PARTIDO	SENADOR	DECLARACIONES	CLASIF.
RN	Manuel José OSSANDÓN	"Vamos a tener que renunciar algunos a sus ideas y solidaridad va a tener que haber"	
		"Si alguien me demuestra que eso (que parte del 6% vaya a solidaridad) es lo que arregla el problema, yo no tengo problema"	
	María José GATICA	"Aumento de la cotización pase íntegramente a la cotización individual"	
		La parlamentaria insistió en "(...) mantener el 6% al ahorro individual"	
	Paulina NÚÑEZ	"un 4% quede directamente en el bolsillo de cada trabajador y, luego, un 2% se lo preste al Estado para que pueda entregarlo a quienes menos ahorros tienen"	
		"vamos a rechazar la fórmula del gobierno, si insiste en lo mismo, ya que es necesario resguardar la propiedad de los fondos"	
	Francisco CHAHUÁN	"4% a cuentas individuales y 2% a seguro de longevidad"	
		"vamos a defender la propiedad de los fondos de pensiones, ya que son fruto del trabajo de cada chileno y chilena, es algo que no podemos poner en riesgo"	
	Rafael PROHENS	"yo no he escuchado a nadie decir que el 6% sea para solidaridad" "Estoy dispuesto a conversar para llegar a acuerdo"	
		N/R	
	Kenneth PUGH	"100% a cuenta individual"	
		N/R	
José GARCÍA	Respecto al proyecto que quedaría en un 3% cuenta individual, 1% para solidaridad y un 2% para préstamos de solidaridad que serán devueltos por el Estado. "Me parece razonable, tenemos que estar muy seguros de cómo se devuelve"		
	"Los trabajadores le presten al Estado parte de sus ahorros para poder mejorar las pensiones actuales"		
Rodrigo GALILEA	"Como RN no nos cerramos al esquema de solidaridad"		
	"Se ha ido abriendo alternativas de cómo se puede consensuar un préstamo que de alguna manera compatibilice inversión con la posibilidad de que el Estado de Chile haga ciertas mejoras en algunos grupos específicos de la población"		
Alejandro KUSANOVIC	"no sirve el 6%, tenemos que llegar a un diez por ciento"		
	"Uno de los cambios que hay que hacer es que hombres y mujeres jubilen a la misma edad (...) tenemos que cambiar el costo de administración, que sea variable en función de la rentabilidad", añade el senador de oposición, marcando las diferencias con quienes prefieren un mayor rol del Estado en el sistema"		
Carlos Ignacio KUSCHEL	"el ahorro tiene que ser de uno"		
	"El aporte solidario tiene que ser de fondos generales de la nación, porque si no, se establece otra distorsión"		

PARTIDO	SENADOR	DECLARACIONES	CLASIF.
SC	Juan CASTRO (ex Ind RN)	"No estoy de acuerdo con que el 6% vaya a un fondo solidario, porque los ahorros son personales, ganados con el sacrificio de cada uno de los trabajadores chilenos. No podemos meternos en el bolsillo de las personas para solucionar un problema que le compete al Estado".	
	Sergio GAHONA	Hay que avanzar en lo que estamos de acuerdo "El destino del 6% tiene que ir a las cuentas individuales"	
UDI	David SANDOVAL	4% a cuentas individuales y 2% a seguro de longevidad Junto con el senador Chahuán señala que un 4,2% vaya a cuentas individuales y 1,2% a un seguro de longevidad para las personas actual pensionadas	
	Enrique VAN RYSSELBERGHE	No hay una propuesta para quienes no ahorran para su jubilación, ajustes en la edad de jubilación, bajo aporte al sistema solidario del estado, hay poca claridad de cómo el estado administrará el nuevo 6%, y lo que es más importante, el gobierno ningunea a los ciudadanos que han dicho mayoritariamente que quieren que el aumento del aporte previsional vaya a sus cuentas individuales y no a colectivas la división del 6% de la cotización adicional si es que el Gobierno pretende reincorporarla en el Senado. "Tenemos claro que es necesario aumentar la cotización previsional, pero al igual que en la Cámara de Diputados nosotros vamos a rechazar la propuesta del Gobierno si la repone en el Senado"	
	Juan Antonio COLOMA	Dispuesto a generar un seguro de longevidad que no cueste más del 0.5% En lo personal, sí me parece que uno puede estar dispuesto a generar el seguro de defunción y de corregir la tasa de longevidad, que no cueste más del 0,5% en todos los modelos, el país puede dar ese paso y es justo". el reparto es la peor política pública y eso sería un grave error.	
	Iván MOREIRA	el 6% es para los trabajadores y no voy a ceder "hemos dicho que el 3% se vaya a una cotización individual y el otro 3% lo veremos más adelante, nosotros queremos avanzar"	
	Gustavo SANHUEZA	Nosotros no estamos disponibles para que el gobierno empiece a crear un fondo administrado por el Estado Creo que la solidaridad debe hacerse con impuestos generales, porque además contribuye que sea todo el país parte de este proceso.	
	José Miguel DURANA	"El 6% a mi juicio, en justicia, es de capitalización individual" La cotización individual debiese ser un 3% para las cuentas de capitalización individual y un 3% para poder ir a un fondo común	
	Luz Eliana EBENSPERGER	"hay que mejorar el pilar solidario con impuestos generales, fijar una pensión mínima, establecer seguro de longevidad y que el 6% se vaya a capitalización" "Creo profundamente que los ahorros previsionales deben ser de dominio de cada uno de los cotizantes. Sí creo también que debe haber un sistema solidario, un sistema mixto que tú tienes que poder elegir si quieres que tus fondos los administre una entidad pública o privada pero que no te impongan una u otra y que haya reglas claras"	

PARTIDO	SENADOR	DECLARACIONES	CLASIF.
UDI	Javier MACAYA	"Nosotros no vamos a ser cómplices de una mala política pública"	
		"Si el gobierno solo quiere que 3% de la cotización se vaya a cuentas individuales, bueno lleguemos hasta ahí"	
EVO	Felipe KAST	"El famoso prestamo establece que los fondos son de los trabajadores, por lo tanto no se lo van a expropiar con un impursto al trabajo, sino que se lo vamos a devolver"	
		"(...) nosotros preferimos que sea (solidaridad equidad mujeres) con impuestos generales y no metiendole la mano a los bolsillos en las cotizaciones de los trabajadores"	
	Luciano CRUZ-COKE	"primero, en insistir en meterse en las cotizaciones de los trabajadores, en la plata del trabajo de las personas, cuando lo que se había conversado era eventualmente generar un sistema de préstamo transitorio para cubrir a un grupo específico de personas que habían cotizado durante muchos años, más de 15 o 20 años. Pero acá se plantea un proyecto que retrocede a los inicios de la conversación y que fue rechazado por la Cámara de Diputados. Esto que está planteando el gobierno en materia de reparto, en materia de meterse con la cotización de los trabajadores, fue precisamente lo que rechazó la Cámara de Diputados,	
IND	Sebastián KEITEL (ex Evo)	"nosotros hemos sido claros: el 6% de cotización extra que se plantea debe ir a la capitalización individual de los trabajadores, eso es lo que nos va a permitir mejorar las pensiones"	
		"El ahorro de los trabajadores tiene que ir para los trabajadores"	
	Rojo EDWARDS (ex Rep)	"Con la reforma como está ahora, rechazo sin duda"	
REP	Carmen G. ARAVENA (ex Evo)	"Pedían dos cosas: que se garantizara la propiedad de los fondos actuales y futuros y que estos fueran heredables, lo que es obvio y justo, y que se consagrara la libertad de elegir -esto para mí es muy importante-"	
DEM	Ximena RINCÓN (ex DC)	"Hay que revisar con lupa el aporte reembolsable del 2%"	
		"Aumentar la cotización previsional en un 6%, un aspecto que considera crucial, pero que requiere un financiamiento claro y sostenible". Citando a expertos como Jorge Zelaya y José Pablo Arellano, Rincón insistió en que debiese ser un aumento gradual de un punto por año, alcanzando la cifra total en un plazo de seis años. Crítica a la propuesta del gobierno"	
	Matías WALKER (ex DC)	"Nosotros como demócratas tenemos una propuesta intermedia: básicamente es destinar 4,2% a cuentas individuales, para mejorar las pensiones futuras y 1,8% a un seguro de longevidad, que financie las pensiones desde los 85 años"	
"Habría que garantizar que ese 2% se le va a devolver a los trabajadores al momento de jubilar"			

MEDIOS CONSULTADOS:

Diario Financiero, Facebook personal, El Mostrador, Sitio web del Senado, La Tercera, Contacto con equipo parlamentario, CNN Chile, Radio Infinita, Ovejero Noticias, TV Maule, Emol TV, La Tribuna Diario Concepción, La Nación, Cooperativa, Duna, Litoral Press, Noticias Senado, Instagram Senadores UDI, Archivo BCN, Radio Pauta y Radio U.Chile

ENLACES:

<https://www.df.cl/mercados/pensiones/senador-ossandon-rn-y-pensiones-salir-de-este-gobierno-sin-esa>

<https://www.df.cl/mercados/pensiones/senador-ossandon-rn-y-pensiones-salir-de-este-gobierno-sin-esa>

<https://www.facebook.com/GaticaBertin/videos/mejores-pensiones-pero-sin-letra-chicahay-dos-t-emas-importantes-cada-chileno-es-/1128883331560252/>

<https://www.df.cl/mercados/pensiones/ahora-en-df-senadora-gatica-por-reforma-de-pensiones-el-proyecto-que>

<https://www.elmostrador.cl/noticias/multimedia/2024/01/29/senadora-nunez-rn-reforma-previsional-va-a-haber-pero-resguardando-la-propiedad-de-los-fondos/>

<https://tramitacion.senado.cl/appsenado/index.php?mo=transparencia&ac=doctoInformeAsesoría&id=26270>

<https://www.latercera.com/pulso/noticia/reforma-previsional-senador-chahuan-rn-propone-4-a-cuentas-individuales-y-2-a-seguro-de-longevidad/2ISUJUMSDZFBXJA7LNFUUR6OBQ/#>

<https://tramitacion.senado.cl/appsenado/index.php?mo=transparencia&ac=doctoInformeAsesoría&id=26270>

<https://www.youtube.com/watch?v=g3DWNv9NYCU>

<https://www.latercera.com/politica/noticia/presidente-del-senado-asegura-que-reforma-previsional-al-debe-ver-la-luz-y-que-el-tema-no-debe-quedar-para-un-proximo-gobierno/4FG4I2G3YRFBLB3NYTSEA2RLB4/#>

https://www.cnnchile.com/lodijeronencnn/entrevista-jose-garcia-ruminot-pensiones-reforma-previsional-prestamo-estado-gobierno_20240702/

https://www.cnnchile.com/lodijeronencnn/rodrigo-galilea-pensiones-reforma-solidaridad_20240603/

<https://www.infinita.cl/podcasts/entrevista-infinita/2024/08/05/senador-galilea-rn-afirma-que-plazo-maximo-para-votar-reforma-de-pensiones-para-bien-o-para-mal-debe-ser-este-ano.html>

<https://www.ovejeronoticias.cl/2024/07/senador-kusanovic-propone-la-eliminacion-de-multifondo-s-aumentar-la-cotizacion-en-10-y-cobro-de-administracion-variable/>

<https://www.senado.cl/comunicaciones/noticias/senador-alejandro-kusanovic-critico-cambios-en-leyes-de-cabotaje>

<https://www.senado.cl/comunicaciones/noticias/senador-carlos-kuschel-si-vamos-tener-un-tercio-de-informalidad-no-va-haber>

<https://www.senado.cl/comunicaciones/noticias/senador-carlos-kuschel-si-vamos-tener-un-tercio-de-informalidad-no-va-haber>

<https://www.tvmaule.cl/senador-juan-castro-entrego-sus-propuestas-para-mejorar-las-pensiones/>

<https://www.youtube.com/watch?v=PhuVOReJJt8>

<https://tv.emol.com/detail/20231221114107675/gahona-por-gobierno-y-previsional-han-estirado-mucho-las-diferencias-han-sido-irresponsables>

<https://www.ciedess.cl/601/w3-article-14812.html>

<https://www.elmostrador.cl/noticias/multimedia/2024/07/31/al-pan-pan-david-sandoval-e-ivan-weissman-sobre-elecciones-en-venezuela-reforma-de-pensiones-y-mas/>

<https://www.latribuna.cl/politica/2022/11/03/enrique-van-rysselberghe-anuncio-de-reforma-previsional-fue-ninguneo-a-ciudadania.html>

<https://www.diarioconcepcion.cl/politica/2024/01/26/reforma-previsional-senadores-de-biobio-a-puestan-por-consensos-pero-oposicion-no-cedera-en-division-del-6.html>

<https://www.df.cl/mercados/pensiones/juan-antonio-coloma-udi-insiste-en-su-propuesta-de-discutir-la-reforma>

<https://www.lanacion.cl/coloma-el-reparto-es-la-peor-politica-publica-y-seria-un-grave-error/>

<https://cooperativa.cl/noticias/economia/sistema-previsional/moreira-nego-dilacion-de-la-reforma-de-pensiones-no-pretendo-dejarsela/2024-05-30/103521.html>

<https://www.duna.cl/programa/hablemos-en-off/2024/05/28/ivan-moreira-y-reforma-previsional-en-la-medida-de-que-no-avancemos-las-grandes-ganadoras-son-las-afp/#>

<https://www.latercera.com/earlyaccess/noticia/senador-gustavo-sanhueza-udi-y-reformas-del-gobierno-hemos-corregido-proyectos-malos-asi-que-hay-voluntad-de-llegar-a-acuerdos/XSTTZKUEYJDUVJTRQ772SWSCYM/#>

<https://www.latercera.com/politica/noticia/gustavo-sanhueza-udi-por-acuerdo-en-pensiones-uno-duda-si-el-gobierno-queria-una-solucion-o-mantener-el-tema-como-una-bandera-para-las-elecciones/OBUCL6KX3BDMFJQX56CBF5LIFU/#>

<https://www.senado.cl/comunicaciones/noticias/senador-jose-miguel-durana-y-migracion-aun-con-presencia-de-las-ffaa-siguen>

<https://www.senado.cl/comunicaciones/noticias/senador-jose-miguel-durana-juntos-tenemos-que-ser-capaces-de-dar-una-nueva>

https://www.litoralpress.cl/sitio/Prensa_Texto.cshtml?LPKey=IVJU2XEP6AF2KFYMLDCZXFJROOUWTLFNQAVYIIMK2A7HNGNHVHHQ

<https://www.senado.cl/comunicaciones/noticias/vicepresidenta-luz-ebensperger-el-crimen-organizado-se-aprovecho-y-hoy>

<https://www.latercera.com/politica/noticia/macaya-responde-emplazamiento-de-ministra-jara-por-reforma-de-pensiones-no-vamos-a-ser-complices-de-una-mala-politica-publica/7R5KI2PA45DNLPQWVM2STF33UA/#>

<https://www.instagram.com/reel/C4EWMVlxAgm/>

<https://www.df.cl/mercados/pensiones/felipe-kast-y-la-reforma-previsional-cuando-entra-marcel-efectivamente>

<https://www.df.cl/mercados/pensiones/felipe-kast-y-la-reforma-previsional-cuando-entra-marcel-efectivamente>

<https://www.latercera.com/pulso/noticia/senador-cruz-coke-y-nueva-propuesta-del-ejecutivo-en-reforma-previsional-retrocede-en-materias-tremendamente-importantes/6F75AIDKMJGBVA7RJP2QDBEKU4/>

<https://www.youtube.com/watch?v=OD6A2XOZqys>

<https://www.diarioconcepcion.cl/politica/2024/01/26/reforma-previsional-senadores-de-biobio-a-puestan-por-consensos-pero-oposicion-no-cedera-en-division-del-6.html>

<https://www.facebook.com/RojoEdwardsS/videos/-nuestro-sector-se-equivocar%C3%ADa-gravemente-si-permite-la-repartici%C3%B3n-en-pensiones/2159394987769917/>

https://web.facebook.com/RojoEdwardsS/videos/la-reforma-de-pensiones-que-planea-llevar-adelante-el-gobierno-es-un-desastre/993513102123033/?_rdc=1&_rdr

https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=recursoslegales/10221.3/66718/1/4593_370.pdf

<https://www.duna.cl/programa/nada-personal/2024/08/26/ximena-rincon-sobre-la-propuesta-del-gobierno-de-reforma-de-pensiones-hay-que-revisar-con-lupa-el-aporte-reembolsable-del-2-tenemos-que-ver-que-riesgos-y-consecuencias-trae-para-la-sostenibilidad/#>

<https://www.pauta.cl/actualidad/2024/08/01/reforma-de-pensiones-ximena-rincon-critica-insistencia-del-gobierno-en-seguir-adelante-con-propuestas-no-respaldadas-por-la-mesa-tecnica.html>

<https://www.senado.cl/comunicaciones/noticias/senador-matias-walker-hay-que-darle-gobernabilidad-al-senado-para-darle>

<https://radio.uchile.cl/2024/08/07/matias-walker-y-el-futuro-de-la-reforma-de-pensiones-yo-veo-puntos-de-acuerdo/>



www.respublica.cl



[@i_respublica](https://www.instagram.com/@i_respublica)



[@i_respublica](https://www.twitter.com/@i_respublica)



[@InstitutoResPublica](https://www.facebook.com/@InstitutoResPublica)



[@instituto-res-publica](https://www.linkedin.com/@instituto-res-publica)